

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PRIMERA SECCIÓN RÍO ACONCAGUA

Algunas apariciones postura Junta por derrame

- [Emol](#)
- [Publimetro](#)
- [Los Andes Online](#)
- [Radio digital FM](#)
- [Radio Agricultura](#)
- [Mercurio Valparaíso](#)
- [El Aconcagua](#)
- [El Andino](#)



Denuncia por infracción

La Junta denunció que el proyecto denominado "Peralte Laguna Turquesa" fue construido y opera actualmente sin haberse sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que es constitutivo de infracción y objeto de dicha denuncia, "ya que no existe disposición alguna que permita a Codelco eximirse de someter su proyecto al SEIA", señaló el presidente de la junta, Javier Crasemann.

Mayor fiscalización a Codelco Andina evitaría recurrencia de accidentes ambientales

Ante negligencia demostrada por Codelco Andina, por derrame de concentrado de cobre al agua del



río Aconcagua, la Junta de Vigilancia pide que se aplique sin privilegios los estándar de fiscalización, debido a la frecuencia de estos accidentes ambientales. "No podemos olvidar que en octubre pasado se produjo el descarrilamiento de un tren que transportaba concentrado de la misma empresa, generado el desprendimiento de cuatro bateas con concentrando de cobre a sólo 15 metros de este mismo río", recordó Javier Crasemann.

Debido al derrame, la Junta tuvo que cerrar sus compuertas, afectando a la agricultura del Valle, "Nos hemos convertido en el basurero de Codelco al recibir todas estas contaminaciones. Hace dos años se interpuso una denuncia ante la Superintendencia de Medio Ambiente que aún no ha sido resuelta. Además de reaccionar ante este tipo de emergencias graves, la autoridad es responsable de fiscalizar que se cumplan las normas para evitar que se produzcan estos accidentes", enfatizó.

Estudio de factibilidad Pocuro

El ministerio de OOPP informó que se dio inicio a la consultoría: *"Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales del Embalse Pocuro en el Alto Aconcagua, región de Valparaíso"*. Dicha consultoría verificará el emplazamiento del embalse y el tipo de presa, además de un análisis de los potenciales y las limitaciones del sector de éste. Durante los estudios se considera realizar una "participación ciudadana", para lo cual se realizará una reunión informativa en el mes de marzo.

Se informa que...

La Universidad Católica realizará el curso *"Derechos de Agua y Autogobierno"* dirigido para asociaciones de canalistas, juntas de vigilancia, comunidades de aguas y usuarios en general; entre otros.

El objetivo es lograr una comprensión e interpretación del Código de Aguas, para que al final de éste el alumno sea capaz de identificar tanto las atribuciones como los deberes que el código le entrega a los distintos estamentos (organizaciones de usuarios e instituciones).

www.agronomia.uc.cl

Junta presentó Observaciones a proyecto de Codelco Andina

Luego de realizarse una "participación ciudadana" - solicitada por la Junta de Vigilancia por el proyecto: "Reemplazo de Sistema de Chancado y Habilitación de Plataforma para Infraestructura Minera", de División Andina de Codelco - se ingresaron observaciones de expertos medioambientales al SEA de Valparaíso.

Una de las principales inquietudes que tiene la Junta es que Codelco Andina ha presentado de manera fraccionada distintos proyectos que consideran modificaciones, que al estar directamente relacionados entre sí, deberían ser sometidos a un solo Estudio de Impacto Ambiental. Hasta hoy, algunas modificaciones sólo se han informado a los organismos respectivos, a través de cartas de pertinencias, y otras sin una explicación clara, no se han informado al Servicio de Evaluación Ambiental.

Algunas observaciones por falta de información en el área de influencia y evaluación de los impactos.

- Demostrar la existencia de tratamiento para aguas ácidas que se captarán en la rampa, ventilaciones y refugios.
- Aclarar frecuencias, caudales, calidad y ubicación de la descarga por aguas de lavado de equipos y camiones y de la planta de hormigón.
- Si considera descargas de aguas servidas tratadas.
- Ampliar el área de influencia, a los puntos desde donde se extrae el agua; desde donde se extraen los rios, a los lugares en los que se disponen las aguas generadas. Considerando que en el río Blanco ya existen impactos a la calidad de las aguas.
- No han sustentado los caudales requeridos por el proyecto y su abastecimiento.
- No declara el caudal de las aguas ácidas que extraerá de las obras de rampa con ventilación y refugios.